

próximo día 20 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable por la adaptación de sus estatutos y su actividad a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva, y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad mediante elevación del valor nominal de las acciones; fijación del capital estatutario inicial y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión de capital variable, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—21.602.

### FONSIGNIA, S.I.C.A.V., S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las 10 horas, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, calle Urgel, 240, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social del año 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio social.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ratificación y, en su caso, modificación de todos los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2004, inherentes y consecuentes a la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad, así como el cese de la actual entidad encargada de la llevanza del Libro Contable de Acciones y designación de otra nueva; la no obligación de realizar ninguna oferta pública de adquisición de acciones; ni la obligación de tener una web informativa, ni formular Informe de Gobierno Corporativo. Modificación en su caso del artículo 5.3 de los Estatutos Sociales, supresión del artículo 18.Bis de los mismos, relativo al Comité de Auditoría.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio social correspondiente al año 2004, del informe del Auditor de cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen a su disposición en el domicilio social, tanto para su entrega como para su envío gratuito, el informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones de los Estatutos Sociales, texto literal de los mismos, así como de los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas, celebrado el día 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas titulares o que acrediten la representación de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social en circulación, y que figuren inscritos en el correspondiente registro contable. La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse a favor de otro accionista, salvo que el delegado sea cónyuge, ascendiente o descendiente por línea directa, colateral o por afinidad.

Barcelona, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Llavyol Busquets.—23.307.

### FONTANERÍA LLORDAL, S. L.

Edicto

Cédula de notificación

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jorge Alonso Álvarez, doña Beatriz Fernández Fernández, don Luis Manuel Gutiérrez Marín contra la empresa Fontanería Llordal, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A) Declarar al ejecutado Fontanería Llordal, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a don Jorge Alonso Álvarez en la cantidad de 4.521,36 euros de principal y 723,42 euros de intereses y costas, a doña Beatriz Fernández Fernández, en la cantidad de 6.176,27 euros de principal y 988,20 euros de intereses y costas, a don Luis Manuel Gutiérrez Marín, en la cantidad 4.865,74 euros de principal y 778,52 euros de intereses y costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Avilés, a 26 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—20.988.

### FONTENLA GARCÍA, S. L. CONSTRUCCIONES CAMIÑO VELLO DO ATLÁNTICO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 33/05, a instancia de don Miguel Villaverde Coejo y don Jesús Fernando Moldes Bugallo contra Fontenla García, S.L., y Construcciones Camiño Vello do Atlántico, S.L., sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 3 de mayo de 2005, auto por el que se declara a dichas empresas en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.545,76 euros, más el 10 por 100 de interés moratorio, a favor de don Miguel Villaverde Coejo, y 2.447,30 euros a favor de don Jesús Fernando Moldes Bugallo.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente en Pontevedra a 3 de mayo de 2005.—La Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—20.992.

### FORO CONSULTORES INMOBILIARIOS I, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### TASACIONES URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Foro Consultores Inmobiliarios I, Sociedad Limitada» y «Tasaciones Urbanas, Sociedad Limitada» celebradas el día 22 de abril de 2005, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión entre las mismas, mediante la absorción por «Foro Consultores Inmobiliarios I, Sociedad Limitada» de «Tasaciones Urbanas, Sociedad Limitada», quedando la sociedad absorbida extinguida y disuelta sin liquidación y adquiriendo la absorbente todo el patrimonio, Activo y Pasivo de aquella, a título universal, a la vista de los respectivos balances de fusión y de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la operación en fecha 22 de febrero de 2005, debidamente depositado en el registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2005.—Administradores mancomunados, Carlos Smerdou Sanz y Luis Corral Anuarbe.—22.845. 2.ª 18-5-2005.

### FRED. OLSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Edificio Fred. Olsen, Polígono Añaza, sin número, Santa Cruz de Tenerife, a las diez horas del 15 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo